



H. AYUNTAMIENTO DE ÉBANO, S.L.P. 2018-2021  
EJERCICIO 2019

EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO NO. EBANO/DSM/R33/CD/17/2019

CONTRATO POR ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUJETO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE APLICACION EN EL AMBITO MUNICIPAL A LA QUE EN EL CUERPO DE ESTE DOCUMENTO SE MENCIONARA COMO LA LEY, Y EL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO CONTRATANTE DE ÉBANO, S.L.P. REPRESENTADO POR: EL ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. ROSA MARIA FLORES LÓPEZ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y EL LIC. JORGE SALDIVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CP ALMA LIZET ROSALES GONZALEZ, COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL, CP JANETH MARLE RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, A QUIENES EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE LA LIC. GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE MENCIONARA COMO "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" DECLARA:

QUE EL MONTO QUE AMPARA ESTE CONTRATO SE CUBRIRA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO DE LA COLONIA AVILA CAMACHO EN CABECERA MUNICIPAL"

- a) QUE SU NOMBRE ES H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ÉBANO, S.L.P., y tiene Carácter de municipio, con cabecera del Estado de Campeche y de contribuyentes MES 050101905, y domicilio en LA AV. JOAQUÍN AGUIAR COLONIA 20 DE NOVIEMBRE "A" C.D.P.S. (POSTAL) ZONA DEL TADRE S/N. C.A.P.M. 24410, Campeche, Campeche, México, para todos los fines y efectos legales que le correspondan, con personalidad y legalidad plena para celebrar el presente contrato, con el Lic. Guadalupe Gonzalez Juarez, que declara que el presente contrato es legal y legítimo. La Lic. Guadalupe Gonzalez Juarez es una persona natural con capacidad de obrar para celebrar contratos.
- b) El presente contrato es celebrado en nombre del H. Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., y autorizado por el T. AYUNTAMIENTO, el LIC. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO, en su calidad de PRESIDENTE MUNICIPAL, el LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y EL LIC. JORGE SALDIVAR ZAMORA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CP ALMA LIZET ROSALES GONZALEZ, COORDINADORA DESARROLLO SOCIAL, CP JANETH MARLE RAMIREZ SANCHEZ, CONTRALOR MUNICIPAL, quienes declaran que el presente contrato es legal y legítimo.